Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 000258 De 2024

(05/06/2024)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-SDS01583-2024"

El SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación, está interesada en contratar los "**APOYO AL FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, PROMOVIENDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**" Buscando con ello el cumplimiento de los cometidos institucionales, y una prestación eficiente de los servicios a cargo del ente territorial.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la de Licitación Pública, contemplada en la Ley 80 de 1993, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el capítulo 2 sección 1 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Que se elaboraron los estudios previos en los que se sustentan, entre otros, la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación con observancia de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso de Licitación Pública, se estimó en la suma de **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.494.120.136.oo)**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, suma que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00002227 del 14 de Mayo de 2024, expedido por el profesional especializado de la Oficina de presupuesto de la Secretaría d del Departamento Norte de Santander, con cargo al rubro:

2.3.2.02.02.009 Servicios para la Comunidad, sociales y personales

Que la Gobernación del Norte de Santander el 20 de Mayo de 2024 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones documentos asociados al Proceso **LP-SDS01583-2024.**

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo, en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección.

Que, dentro del término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de, **Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED**, el día 29 de Mayo de 2024 y **CAMILO LOPEZ GARCIA** día 30 de Mayo de 2024, a través de

Resolución No. 000258 De 2024

(05/06/2024)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-SDS01583-2024"

la sección "Observaciones" establecida en la plataforma de SECOP II para la recepción de las mismas las cuales fueron analizadas y resueltas por la entidad, a través de la misma plataforma transaccional, debidamente comunicada en los términos de ley.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003; artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en el proceso a que hace referencia el presente acto administrativo.

Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentra a disposición del público en general a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que el Departamento de Norte de Santander cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en la presente Licitación Pública No. LP-SDS01583-2024, los cuales podrán ser consultados en el link correspondiente al proceso en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de licitación pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Que la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento se encuentra debidamente delegada para llevar a cabo este proceso de contratación.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento Norte de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LP-SDS-02393-2021, cuyo objeto es: **"APOYO AL FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, PROMOVIENDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER",** conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Licitación Pública No. LP-SEG01583-2024, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II, así:

Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 000258 De 2024

(05/06/2024)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-SDS01583-2024"

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	5/06/2024 8:00 AM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5/06/2024 8:00 AM *
Audiencia de asignación de Riesgos	06/06/2024 08:00 AM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7/06/2024 14:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7/06/2024 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	7/06/2024 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	14/06/2024 7:00 AM *
Apertura de Ofertas	14/06/2024 7:10 AM *
Informe de presentación de Ofertas	14/06/2024 7:20 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/06/2024 7:00 AM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/06/2024 7:00 AM *
Audiencia de Adjudicación	24/06/2024 8:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/06/2024 2:00 PM *
Firma del Contrato	24/06/2024 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/06/2024 5:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	3 * Meses *

PARÁGRAFO: En el evento de ser necesario, el cronograma podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en el link correspondiente al proceso licitatorio en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Licitación Pública No. LP-SDS01583-2024, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el proceso de Licitación Pública No. LP-SDS01583-2024,, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO QUINTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Resolución No. 000258 De 2024

(05/06/2024)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-SDS01583-2024"

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los cinco días del mes de Junio de 2024

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FRANK WORMAN GARCIA ROLON
Secretario de Desarrollo Social

Digitó: Sergio Cristancho (Abogado Externo)
Proyectó: Luz Dary Álvarez Roa (Profesional Contratada)
Revisó: Fernando Chávez A. Asesor Jurídico Externo